

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.632/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios en sesión de su Asamblea de Concejales celebrada el pasado 21.07.2014, ha aprobado inicialmente acuerdo de modificación de sus estatutos en sentido de modificar parcialmente su artículo 3.1 referente a los fines de la Mancomunidad.

El expediente se somete a información Pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad a efectos, en su caso, de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro a 20 de agosto de 2014.

El Presidente, *Rafael García Moreno*.